

*Universidad Nacional de Salta*  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel – Fax N° 03873 – 421182.  
**REPUBLICA ARGENTINA**

RESOLUCION N° 438- SRT- 17  
EXPTE. N° 20.381/17

TARTAGAL, 29 de setiembre de 2017

VISTO, las necesidades académicas de las Carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal y en particular la de la asignatura Petrografía y;

CONSIDERANDO:

QUE el equipo docente de la cátedra Introducción a la Geología estará a cargo del dictado de la asignatura Petrografía correspondiente al segundo cuatrimestre del segundo año de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones.

QUE la Escuela de Perforaciones dio conformidad al cronograma de teóricos y trabajos prácticos presentado.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Afectar por extensión de funciones de sus respectivos cargos el dictado de la asignatura Petrografía, a los docentes que se indican durante el período lectivo 2017:

-Dra. Claudia GALLI -PAD-: de la cátedra Introducción a la Geología: Supervisa el equipo de docentes para el dictado de la asignatura Petrografía.

- Celia BARRIENTOS -JTPSD- : dictado de teórico Rocas Metamórficas (unidad 4 y 5). Rocas Sedimentarias Químicas (Unidad 8) y Ambientes Sedimentarios (Unidad 9).

-Natalia Salado PAZ,-JTP-: dictado de trabajos prácticos de rocas plutónicas y volcánicas, rocas pegmatitas y migmatitas y rocas metamórficas.

- Pamela MURILLO - JTP- : a cargo de coordinación de monografías y consultas. Taller de rocas carbonosas.

- Natalia FERNANDEZ -AD1A-: apoyo en dictado de Trabajos Prácticos. Comisión A.



///...

...///

RESOLUCION N° 438- SRT- 17

**ARTÍCULO 2°:** Establecer las tareas de los Auxiliares Docentes de la cátedra de Petrografía:

- Silvia ALONSO -JTP-: a cargo del dictado de teóricos y comisión A de Trabajos Prácticos.
- César ABALLAY -JTP-: comisión B de Trabajos Prácticos.
- Gabriela SORIA -AD2A-: apoyo en Trabajos Prácticos Comisión B.

**ARTÍCULO 3°:** Solicitar a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°:** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a Escuela de Perforaciones y Dirección de Docencia y Alumnos.

ama

Ing. Estela Gomez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa